



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Presidencia

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

VISTO el propósito de que el Poder Judicial de la Nación tome conocimiento sobre los inmuebles en disposición pertenecientes al Estado Nacional, a fin de permitir una evaluación sobre la aptitud de ellos para satisfacer las ingentes necesidades funcionales de los tribunales de justicia.

Por ello,

SE RESUELVE: 1.- Encomendar al Prosecretario Administrativo arquitecto Carlos Firvida, sin perjuicio de continuar ejerciendo sus funciones habituales, la realización de un informe sobre la aptitud funcional para el Poder Judicial de los inmuebles del Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (O.N.A.B.E.), así como la realización ante dicha dependencia de todas las gestiones necesarias y apropiadas a fin de obtener la afectación de aquellos bienes que resulten seleccionados. 2.- Instruir al funcionario mencionado que toda comunicación con esta Presidencia deberá llevarse a cabo con intervención de la señora Administradora General del Poder Judicial de la Nación. Regístrese, hágase saber y archívese.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION